

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **361**

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE RENOVACION Y MILITANCIA -M.P.F.- PROY. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME A ESTA CÁMARA, EROGACIONES EFECTUADAS EN CONCEPTO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1997 Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión

31/07/97

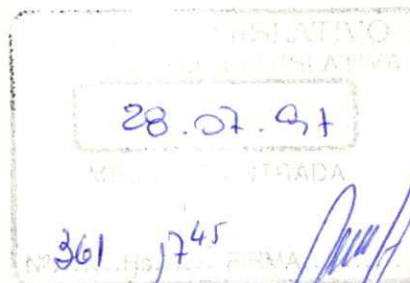
Girado a la Comisión
Nº:

RESOL. 204/97

Orden del día Nº:



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS

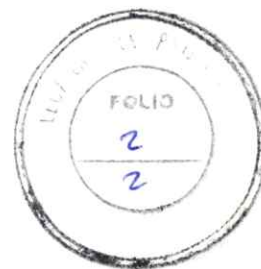
Señor Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto, serán
vertidos en Cámara.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del área que corresponda, informe detalladamente lo siguiente:

- 1 - Erogaciones efectuadas en concepto de Publicidad y Propaganda durante el segundo trimestre de 1997, discriminando por jurisdicción y unidades ejecutoras;
- 2 - detalle de erogaciones sobre encuestas, muestreos y/o estudios de marketing en el mismo periodo;
- 3 - discriminación por finalidad y función dentro de las partidas afectadas a bienes y servicios no personales de los recursos destinados para los fines enumerados en los puntos 1 y 2.

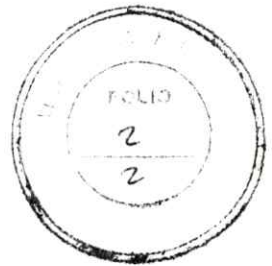
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

So.Ord 31/07/97



As 361 /97

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe detalladamente lo siguiente:

- 1 - Erogaciones efectuadas en concepto de Publicidad y Propaganda durante el segundo trimestre de 1997, discriminadas por jurisdicción y unidades ejecutoras;
- 2 - detalle de erogaciones sobre encuestas, muestreos y/o estudios de marketing en el mismo período;
- 3 - discriminación por finalidad y función dentro de las partidas afectadas a bienes y servicios no personales de los recursos destinados para los fines enumerados en los puntos 1 y 2.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.




A. Féc
30-07-97